



Carta N° 001-2020-AMAG-CE-CPC 002-2020-AMAG

Sr. LUIS ENRIQUE VIGNOLO DEL CATILLO

LEVDC@hotmail.com

Presente.-

Asunto: Postulación a Concurso CAS 002-2020-AMAG en la plaza de Especialista de Planificación Estratégica no considerada

Ref: Informe N° 578-AMAG-RR.HH

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, en atención al documento de la referencia mediante el cual, la Subdirección de Recursos Humanos remite el correo electrónico de fecha 01 de diciembre de 2020, a través del cual su persona pone en conocimiento que, luego de haber presentado inconvenientes en su postulación al puesto de Especialista en Planeamiento Estratégico de la Oficina de Planificación y Presupuesto no se ha tomado en cuenta su postulación.

En relación a ello se pone a conocimiento que, conforme se comunicó y publicó en la sección de Oportunidades Laborales de la AMAG – Concurso CAS 002-2020-AMAG en la fecha de 19 de noviembre de 2020, debido a incidentes presentados en el registro de información en el sistema informático, acontecido en la etapa de “Postulación Virtual” y a fin de cautelar la transparencia, igualdad de oportunidades y el debido procedimiento de la presente convocatoria, la Comisión Evaluadora vio por conveniente retrotraer el presente concurso hasta la etapa de “Postulación Virtual”, etapa en la cual los postulantes debieron de registrar nuevamente su postulación en la fecha establecida en el nuevo Cronograma (26 de noviembre de 2020), en mérito del artículo 19° de la Directiva N° 001-2020-AMAG-CD/P, Directiva de Contratación de Personal Bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.

En ese sentido, correspondió a su persona al igual que el resto de postulantes interesados en la plaza convocada, postular nuevamente en la fecha establecida en el nuevo Cronograma, situación que se advierte no realizó y que fue únicamente responsabilidad de su persona; asimismo, de la revisión efectuada en la bandeja del correo electrónico seleccionrrhh@amag.edu.pe, asignado para cualquier consulta e inquietud relacionada al presente Concurso y que fue puesta a conocimiento a todos los postulantes, se advierte que su persona no ha comunicado en ningún momento en el transcurso del presente concurso haber presentado problemas en su inscripción virtual.

Lima, 07 de diciembre de 2020

LA COMISION EVALUADORA